



Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2015

Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las materias del sector energía, la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., “FUNAM”, y la Comisión Federal de Electricidad, “CFE”,

CONVOCAN

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “UNAM”, a participar en el **Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2015**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2015**, los alumnos y egresados nacionales o extranjeros, que se encuentren cursando o hayan cursado estudios profesionales de los niveles de licenciatura o de posgrado en áreas de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías de la “UNAM”.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis patrocinadas por entidades públicas, sociales, privadas o por aquellas cuyos derechos no sean propiedad del autor.

SEGUNDA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx y de la “CFE”, www.cfe.gob.mx/Paginas/Home.aspx, así como en la *Gaceta UNAM*, y la fecha límite

para la entrega de los trabajos y de la documentación prevista en esta Base será el 23 de noviembre 2015.

2. Los trabajos de tesis y la documentación a que se refiere esta Base se deberán entregar en las oficinas de la “FUNAM”, Calle Pennsylvania número 203, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, Distrito Federal, así como en formato PDF, en CD o USB, y llenar el registro electrónico en la siguiente liga http://www.fundacionunam.org.mx/cfe_energia2015/index.php?q=datos_tesis

[5/index.php?q=datos_tesis](http://www.fundacionunam.org.mx/cfe_energia2015/index.php?q=datos_tesis)

3. La documentación será recibida en las oficinas de la “FUNAM” en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas.
4. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de su envío.
5. A la solicitud de inscripción, se deberá acompañar la documentación siguiente:
 - a) Carta suscrita por el o los interesados, por la que aceptan su participación, dirigida al Jurado del **Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2015**;
 - b) Formato de inscripción debidamente llenado en formato PDF, en CD o USB y por vía electrónica;
 - c) Tesis participante;
 - d) *Currículum vitae* del o de los participantes, y
 - e) Copia del título profesional, constancia de acreditación de examen profesional o de grado, o cédula profesional del o de los participantes.
6. Las tesis que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrá participar. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

TERCERA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS DE LAS TESIS

1. Las investigaciones de las tesis habrán de referirse a cualquiera de los temas siguientes:

- a) Almacenamiento de energía eléctrica;
 - b) Captura de carbono, o
 - c) Generación más eficiente de energía.
2. Las tesis podrán participar en alguna de las dos categorías siguientes:
- a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido título profesional en la **“UNAM”**, durante el año 2014 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando en ambos casos, la fecha de celebración del examen profesional, y
 - b) Tesis de especialidad, maestría o doctorado con la que se haya obtenido grado académico en la **“UNAM”**, durante el año 2014 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos, la fecha de celebración del examen profesional.

CUARTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) El Director General de la **“CFE”**,
 - b) Cuatro Funcionarios de la **“CFE”** designados por su Director General;
 - c) El Director de la Facultad de Ingeniería **“UNAM”**
 - d) El Director de la Facultad de Ciencias **“UNAM”**
 - e) El Director del Instituto de Ingeniería **“UNAM”**
 - f) El Director del Instituto de Energías Renovables de la **“UNAM”**
 - g) El Director General del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.
2. Los miembros del Jurado podrán nombrar un suplente.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en su creatividad, innovación, uso de nuevas tecnologías, sustentabilidad, respeto al medio ambiente, viabilidad, valor social, oportunidades de mercado y crecimiento del proyecto. En caso de que se compruebe que no se trata de un proyecto original, él o los participantes serán descalificados.
4. El Jurado determinará las tres tesis ganadoras para cada una de las dos categorías establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.

5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2015**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la “FUNAM” y de la “CFE” establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores tesis en cada una de las dos categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Premio Tesis de licenciatura	Premio Tesis de posgrado
1er. Lugar	\$100,000.00	\$200,000.00
2do. Lugar	\$50,000.00	\$100,000.00
3er. Lugar	\$25,000.00	\$50,000.00

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Todos los participantes recibirán una constancia. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia pública.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la “FUNAM” o la “CFE”, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2015**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte



del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.

2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.
4. Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx, o bien al teléfono: (55) 5340-0900. Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda.